

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 12.207.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales: 15.464.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales:
- D.G. Bienestar Social: 1.250.000 ptas.
- Asistencia a emigrantes temporeros: 1.250.000 ptas.
- D.G. Infancia y Familia: 1.166.130 ptas.
- Ayudas económicas familiares: 1.166.130 ptas.
- Instituto Andaluz Servicios Sociales: 930.000 ptas.
- Programa Mayores: 930.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 31.017.130 ptas.
- Ayuntamiento: 42.575.088 ptas.

Total Convenio: 73.592.218 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Montilla para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.889.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales: 12.527.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Bienestar Social: 440.000 ptas.
- Asistencia a emigrantes temporeros: 440.000 ptas.
- D.G. Infancia y Familia: 1.812.025 ptas.
- Ayudas económicas familiares: 812.025 ptas.
- Proycto. Intervención social con adolescentes: 1.000.000 de ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 24.668.025 ptas.
- Ayuntamiento: 24.907.136 ptas.

Total Convenio: 49.575.161 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Priego de Córdoba para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.609.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales: 12.173.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales:

- D. G. Bienestar Social: 5.200.000 ptas.
- Asistencia a emigrantes temporeros: 5.200.000 ptas.
- D.G. Infancia y Familia: 767.610 ptas.
- Ayudas económicas familiares: 767.610 ptas.
- Instituto Andaluz Servicios Sociales: 465.000 ptas.
- Programa Mayores: 465.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 28.214.610 ptas.
- Ayuntamiento: 34.567.555 ptas.

Total Convenio: 62.782.165 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Puente Genil para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 10.760.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales: 13.630.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Bienestar Social: 1.040.000 ptas.
- Asistencia a emigrantes temporeros: 1.040.000 ptas.
- D.G. Infancia y Familia: 956.475 ptas.
- Ayudas económicas familiares: 956.475 ptas.
- Instituto Andaluz Servicios Sociales: 930.000 ptas.
- Programa Mayores: 930.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 27.316.475 ptas.
- Ayuntamiento: 43.275.304 ptas.

Total Convenio: 70.591.779 ptas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 31 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita en materia de proyectos prevención emigración.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de proyectos prevención emigración.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.76602.22H.8, 41.000.000 de ptas.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hace pública la subvención que figura como anexo a la presente Resolución:

Asociación: Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz.

Localidad: Villamartín.

Cantidad: 41.000.000.

Cádiz, 31 de agosto de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

EDICTO dimanante del procedimiento de separación por causa legal 45/2001.

Procedimiento: Separación por causa legal 45/2001.
Negociado:

Sobre: Separación de doña María Inmaculada Romero Díaz. Procurador Sr.: Angel María Morales Moreno. Letrado Sr.: José Vicente Ruis Sánchez contra don Francisco Javier Ramírez Ariza.

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Organo que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número Dos de El Puerto de Santa María.

Resolución que lo acuerda:

Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de Separación por causa legal 45/2001.

Emplazado: Francisco Javier Ramírez Ariza.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

El Puerto de Santa María, a uno de septiembre de dos mil uno.- El Secretario.

Sr. don Francisco Javier Ramírez Ariza. El Puerto de Santa María

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 22/2001-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Servicio de asistencia técnica para la creación de una estructura de apoyo para la evaluación y difusión de los programas gestionados por la D. G. de Empleo e Inserción.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 59, de fecha 24.5.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 200.000.000 de ptas. (doscientos millones), 1.202.024,21 euros (un millón doscientos dos mil veinticuatro euros con veintinueve céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.01.

b) Contratista: Fondo Promoción de Empleo, S.C.N.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 200.000.000 de ptas., 1.202.024,21 euros.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministros que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

Expte.: S-72467-AVEH-OX.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del contrato: Adquisición de máquinas quitanieves y retropalas no homologadas para la conservación de carreteras (lote 1).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 22, de fecha 22.2.2001.